

Expediente: **5103/23**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ CORONEL ENRIQUE ALBERTO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347645819 - SOLIS, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

20347645819 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, DE TUCUMAN-ACTOR

90000000000 - CORONEL, ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5103/23



H106038225946

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V Nominación

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ CORONEL ENRIQUE ALBERTO s/ DESALOJO EXPTE N° 5103/23.

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024. Encontrándose los autos a despacho para resolver, advierte la proveyente que no se dió cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley N° 27.453 y su modificatoria, Ley N° 27.694. Por tal motivo, previo a resolver, **LÍBRESE OFICIO CON CARACTER URGENTE**, a la Subsecretaría de Integración Socio Urbana -Ministerio de Economía de la Nación- a fin de que informe, si el inmueble sito en Barrio Manantial Sur, Sector D, Mza. 18, Casa 10, Departamento Lules, Tucumán, se encuentra incluido como barrio popular en el RENABAP.MDLMCT.5103/23

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.